

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

Circular No. 076

Para: Rectores, coordinadores y Directores Rurales de Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento de Nariño.

De: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Asunto: Lineamientos para el diligenciamiento del Anexo 10 – Infraestructura Tecnológica SIMAT – Vigencia 2025

Fecha: Junio 5 de 2025

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, informa a las instituciones educativas oficiales de los sesenta y un (61) municipios no certificados del departamento de Nariño que se encuentra habilitado el módulo anexo 10 – Infraestructura Tecnológica en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), correspondiente a la vigencia 2025.

Se recuerda que el diligenciamiento es de carácter **obligatorio y anual** para todos los establecimientos educativos no certificados y tiene como objetivo consolidar la información actualizada sobre la infraestructura tecnológica de las sedes educativas en el marco de la Estrategia de Conectividad Escolar y el CONPES 3988 de 2020 – Tecnologías para Aprender.

Lo anterior permite conocer las condiciones tecnológicas, las iniciativas adelantadas por los territorios y tener una fuente de información oficial, confiable y precisa para acceder a los diferentes proyectos de infraestructura tecnológica que el Ministerio de Educación, el Ministerio de las TIC, Computadores para educar y el Ministerio de Minas y energía están adelantando.

Los **componentes a reportar** son:

1. **Energía:** Disponibilidad, tipo y estado del servicio eléctrico.
2. **Infraestructura física:** Estado de edificaciones, accesibilidad, riesgos estructurales e inventario de aulas.
3. **Red LAN:** Existencia, estado y cobertura del cableado estructurado.



 <p>Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

4. **Red WLAN:** Calidad y cobertura de la red inalámbrica.

5. **Conectividad:**

- ✓ Programas: Origen de recursos y especificaciones técnicas.
- ✓ Sedes: Disponibilidad del servicio, espacios conectados, operadores y planes de mejora.

6. **Equipos:** Inventario, acceso a internet, origen de recursos y obsolescencia.

Plazo de diligenciamiento: El reporte debe realizarse a más tardar el 30 de junio de 2025, a través del aplicativo SIMAT.

Recursos de apoyo:

El Ministerio ha dispuesto guías, videos tutoriales y un diccionario de datos disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-411298.html>

Para orientación adicional, pueden comunicarse a:

✉ conexiontotal@mineducacion.gov.co

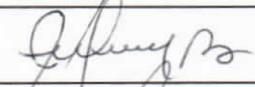
✉ serviciosinformaticossed@narino.gov.co

☎ (601) 2222800 Ext. 1612

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica educativa del departamento.

Atentamente,


Adrián Alexander Zeballosf Cuathin
 Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero	05 de junio 2025	
Revisó: Mónica Lucia Meneses Bolaños P.U Grado 04 Servicios Informáticos SED	05 de junio 2025	
Proyecto: César Ademar Solarte ING. Sistemas Contratista Servicios Informáticos SED	05 de junio 2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		